



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**MARIA DEL CARMEN AREVALO**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.188422015) ENT.4861**

EL SUSCRITO *JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN*

Subdirectora para la Vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS No.188422015) ENT.4861**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACION SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las


~~JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN~~
Subdirectora para la Vejez

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D. C.

SDIS

Orig:35381SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

DESTIMARIA DEL CARMEN AREVALO

ASUNIKESPUESTA SOLICITUD

Fecha:18/03/2015 11:26 AM

Folio Anxio

Rep:CAL-18588 RpA:ENI-12211

18588

Señor
PEDRO ADONAI CUCAITA GARZON
Carrera 87G No 54-21 Sur
Barrio. Brasilia
Ciudad

Referencia: Segunda Respuesta Requerimiento 188422015 SDIS ENT. 4861 05 de Febrero 2015

Respetado Señor, reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud realizada por usted requiriendo el ingreso al servicio social *Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social* de la Secretaría Distrital de Integración Social me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta que usted cumplió con todos los criterios de identificación establecidos por el servicio, y de acuerdo a la visita domiciliaria la mesa de estudio de caso determinó darle un ingreso prioritario para el Hogar Nazareth Zipaquira dada su condición de dependencia.

El Equipo Técnico de validación adelantara las acciones con el CAMI de Fontibón y la ONG FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS, con el fin de realizar su traslado al Centro de Protección Social.

Ante cualquier inquietud, profesionales del equipo técnico del servicio estarán a su disposición para resolverla en los números telefónicos 2952306 – 2956829.

Cordialmente,

JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Copia: Carolina De La Torres Dueñas. Personera Local de Fontibón Calle 18 con Cra. 100 esquina
Flor Marina Rojas. Trabajadora Social Cami Fontibon Carrera 104 No 20C-41
María del Carmen Arévalo. Carrera 103 No 22-22

783 0796

Aprobó María Isabel Otero, Asesora Subdirección para la Vejez. MIO
Revisó Lucy Manique Perdomo, Líder Equipo Técnico de Validación
Proyectó. Zulma Johanna Medina, Profesional Equipo Técnico del Servicio CPS

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

